

VISTO:

El comprobante de gasto correspondiente al alojamiento del profesor Joan Pages, presentado por la Directora de la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales, Mgter. Liliana Aguiar, y

CONSIDERANDO:

que el Profesor Pages viajó a nuestra ciudad para el dictado del seminario "El desarrollo profesional del profesorado de Ciencias Sociales";

que el alojamiento fue abonado por las Mgter. Aguiar;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

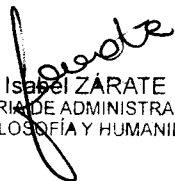
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0003-00004555 de la firma L'Aquila S.A. un monto total de \$ 1720,00 (pesos un mil setecientos veinte con 00/100), por el alojamiento del el Profesor Pages que viajó a nuestra ciudad para el dictado del seminario "El desarrollo profesional del profesorado de Ciencias Sociales". Y REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Liliana Aguiar

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 23 OCT 2014
RESOLUCIÓN N° 1484
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES